



1544

DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ

Mexicali, Baja California, a 17 de junio de 2025.

Oficio número 100 /CHyP/2025

DIPUTADA MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E



La suscrita, Diputada Julia Andrea González Quiroz, integrante de la Fracción Parlamentaria de MORENA, aprovecho el presente para solicitarle se me tengan por presentadas las siguientes Iniciativas:

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone nombrar como Benemérita a la Escuela Preparatoria Federal Lázaro Cárdenas, ubicada en el municipio de Tijuana, Baja California
2. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone nombrar como Benemérita a la Escuela Primaria Ejército Nacional, ubicada en el municipio de Tijuana, Baja California.
3. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone nombrar como Benemérita a la Escuela Preparatoria Municipal Manuel Gómez Morán, ubicada en el municipio de Tijuana, Baja California.
4. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone nombrar como Benemérita a la Escuela Primaria Municipal Carlos Villalvazo, ubicada en el municipio de Tijuana, Baja California.
5. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone nombrar como Benemérita a la Escuela Primaria Damas Rotarianas, ubicada en el municipio de Tijuana, Baja California.
6. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone nombrar como Benemérita a la Escuela Primaria Héroe de Granaditas, ubicada en el municipio de Tijuana, Baja California.
7. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone nombrar como Benemérita a la Escuela Secundaria Técnica Municipal N. 1 Adolfo López Mateos, ubicada en el municipio de Tijuana, Baja California.
8. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone nombrar como Benemérita a la Escuela Primaria José María Larroque, ubicada en el municipio de Tijuana, Baja California.
9. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone nombrar como Benemérita a la Escuela Primaria Intercultural Juan José de los Reyes Martínez "El Pípila", ubicada en el municipio de Tijuana, Baja California.

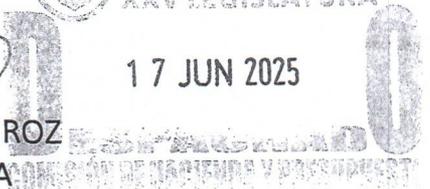
Sin más por el momento, me despido agradeciendo se dé el trámite oportuno a las iniciativas de mérito.

ATENTAMENTE

DIPUTADA JULIA ANDREA GONZALEZ QUIROZ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA



17 JUN 2025





DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ

Mexicali, Baja California, a 16 de junio de 2025.

DIPUTADA MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E



Compañeras y compañeros legisladores:

La suscrita, Diputada Julia Andrea González Quiroz, integrante de la Fracción Parlamentaria de MORENA, con fundamento en los artículos 27, fracción XXVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como los artículos 110 fracción I, 112, 115 fracción I, 116 y 117 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone nombrar como **Benemérita a la Escuela Primaria Ejército Nacional, ubicada en el municipio de Tijuana, Baja California**, con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Que este Congreso, en diversas ocasiones ha concedido el reconocimiento como Benemérita a distintas instituciones educativas en el Estado, con la intención de reconocer, no sólo su historia sino la aportación social y cultural que suma a la comunidad en donde se ubica, y es el caso que la expresión “benemérita” se establece en nuestra Constitución local como el reconocimiento que se hace a quienes se hayan distinguido por servicios eminentes prestados al mismo Estado.

Por tal razón es que, considero oportuno el proponer se le otorgue este reconocimiento a la Escuela Primaria Ejército Nacional, y de acuerdo al Diccionario del Español de México (2025), este adjetivo señala que se es digno de gran estimación y



reconocimiento por su labor en favor de algo o de alguna comunidad, entonces, en reconocimiento a su trayectoria, aportaciones a la comunidad y compromiso con la formación de generaciones de estudiantes es que se propone este reconocimiento.

A continuación, haremos referencia a algunos datos relevantes respecto de la escuela, ubicada en la Avenida del Roble número 3124, de la Colonia Ciudad Jardín, con número 02DPR0469X, y que, desde el año de 1962, los terrenos que hoy ocupa la Colonia Ciudad Jardín fueron fraccionados y vendidos a nuevos habitantes. Poco tiempo después, comenzó a funcionar un centro de alfabetización que atendía principalmente a personas adultas de la comunidad. Sin embargo, la llegada constante de familias con hijos pequeños generó una creciente necesidad educativa.

En respuesta a esta demanda, la Secretaría de Educación Pública autorizó la creación de la Escuela Primaria Ejército Nacional en 1967. El profesor Llanos Fuentes fue nombrado como su primer director, acompañado de docentes fundadores como Francisco López, Roberto Soto, Juan Herrera, Reynalda Maldonado, Gladis y Ada. Como muchas escuelas recién establecidas, esta institución enfrentó grandes desafíos, especialmente en infraestructura y personal. Inicialmente, la comunidad costó la construcción de seis aulas, de las cuales aún se conservan tres. También se construyó una pequeña casa del maestro, la cual durante varios años fue habitada por familias de la comunidad con autorización de los directores en turno.

En 1977, una década después de su fundación, la comunidad escolar solicitó a las autoridades educativas ampliar el servicio educativo con un segundo turno. Gracias a las gestiones realizadas, en 1978 se construyeron seis aulas más por parte de CAPCE. Posteriormente, en 1981, se edificaron otras aulas para completar el edificio escolar, respondiendo a la necesidad de espacio derivada del creciente número de estudiantes.



Desde sus inicios, la Escuela Primaria Ejército Nacional ha buscado ofrecer una educación integral, de calidad e inclusiva, en un ambiente de convivencia sana, con el objetivo de formar niñas y niños responsables, honestos y comprometidos con el futuro de su comunidad.

El plantel inició con áreas comunes como plaza cívica, jardines y canchas con suelo de tierra. Gracias a la gestión de los directivos en turno y el apoyo decidido de la comunidad, se logró cementar y reforestar los espacios que así lo requerían. En sus primeros años, la escuela carecía de cerco o barda perimetral, y la parte trasera donde hoy se encuentra la cancha de fútbol presentaba un terreno inclinado y erosionado. Esto se debía a que muchos vecinos de la colonia se dedicaban a la alfarería, extrayendo tierra barro del terreno escolar debido a la riqueza del suelo. Aún hoy puede observarse un horno antiguo en la esquina superior derecha del plantel, como testimonio de esa actividad artesanal.

Hoy en día, todas las áreas de la Escuela Primaria Ejército Nacional se encuentran en condiciones dignas para su uso. Cuenta con 13 grupos, 13 aulas y una matrícula de 378 estudiantes en el turno matutino. Este desarrollo ha sido posible gracias al esfuerzo conjunto de docentes, familias y comunidad, consolidando al plantel como un espacio educativo comprometido con el bienestar y la formación integral de sus estudiantes que es digna de reconocer por este Poder Legislativo.

Esta propuesta se fundamenta en el artículo 27 que señala las facultades del Congreso, que son las de *“Otorgar premios o recompensas a las personas que hayan prestado servicios de importancia a la Nación o al Estado, y declarar beneméritos a los que se hayan distinguido por servicios eminentes prestados al mismo Estado”*.



Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Soberanía la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto por la cual se declara como Benemérita a la Escuela Primaria Ejército Nacional, bajo los siguientes

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO: El Pleno de la H. XXV Legislatura, en virtud de las facultades que le son conferidas por el artículo 27 fracción XXVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y los demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en mérito y trayectoria se declara como Benemérita a la Escuela Primaria Ejército Nacional, Turno Matutino, de la ciudad de Tijuana, Baja California, para quedar como sigue:

" Benemérita Escuela Primaria Ejército Nacional"

SEGUNDO: Remítase a la Secretaría de Educación, para los efectos legales procedentes.

ATENTAMENTE

DIPUTADA JULIA ANDREA GONZALEZ QUIROZ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA